



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar  
 502/13

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 15 de Agosto de 2013

Expte. N° 14.265/13

VISTO:

Las presentaciones realizadas por la Sra. Rosana del Valle Escalante, Mayordomo de la Facultad y por el Ing. Roberto Rajjelson responsable de la cátedra Electrotecnia y Maquinas Eléctricas, mediante las cuales solicitan la compra de Insumos de Electricidad; y

CONSIDERANDO;

Que la adquisición de los materiales eléctricos solicitados por mayordomía son a efectos de reponer el stock existente, para reposición en los sectores que sean necesarios;

Que el Ing. Rajjelson también solicita la compra de materiales eléctricos para ser utilizados en las clases prácticas que se dictan en el Laboratorio de Electrotecnia y Maquinas Eléctricas;

Que esta compra se encuentra debidamente autorizada;

Que por el monto estimado de \$ 28.000= (Pesos Veintiocho Mil), corresponde el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 14/13 según Resolución - CS - N° 450/12;

Que el gasto que nos ocupa, será afrontado con el Presupuesto de la Sub-dependencia: Administración – Subsubdependencia: Higiene y Seguridad - F.F. 16. y de la Sub-dependencia: Docencia Universitaria y Subsubdependencia: Escuela Ing. Industrial según consta en Preventivo INPRE N° 17/13 a Fs. 15 de estos actuados;

Que la presente contratación se encuadra en el Art. 30 del Decreto N° 893/12 reglamentario del Decreto N° 1023/01;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Llamar a Contratación Directa por Trámite Simplificado N° 14/13 para la compra de Insumos de Electricidad, con destino a esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 28.000= (Pesos VEINTIOCHO MIL) según se detalla a continuación:

ESCUELA DE INGENIERIA INDUSTRIAL - FF 16 - Partida 2.....\$	15.304,94
HIGIENE Y SEGURIDAD – FF 16 – Partida 2.....\$	12.695,06
<b>TOTAL.....\$</b>	<b>28.000,00</b>

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a Dirección de Presupuesto, Dirección de Patrimonio, Asesoría Jurídica, al Dpto. de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga al Dpto. de Compras a sus efectos.

FJCH/maj

  
 GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
 DIRECTOR GENERAL  
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
 FACULTAD DE INGENIERIA

  
 Ing. EDGARDO LING SHAM  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa